



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0479-2023-UNI

Lima, 17 de marzo de 2023

Visto el Oficio N° 172-VRI/UNI-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0518 de fecha 18 de marzo de 2022 se designó al Dr. JOSE LUIS SOLIS VELIZ en el cargo de Director del Centro de Energías Renovables (CER) de la Universidad de Ingeniería desde el 18 de marzo de 2022 hasta el 17 de marzo de 2023;

Que, mediante el Oficio N° 435-2023-URRHH-UNI con el Informe N° 071-2023-EE-URRHH-UNI, la Unidad de Recursos Humanos señaló que el Dr. JOSE LUIS SOLIS VELIZ cumple con los requisitos para el cargo;

Que, mediante documento del Visto y el Oficio N° 179-VRI/UNI-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, el Vicerrector de Investigación solicitó que se prorrogue la designación del Director del Centro de Energías Renovables desde el 18 de marzo de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024,

Estando al Provéido N° 1795-ALCHN Rect.2023 de fecha 16 de marzo de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Prorrogar, la designación del **Dr. JOSE LUIS SOLIS VELIZ** en el cargo de Director del Centro de Energías Renovables, a partir del 18 de marzo de 2023 hasta el 17 de marzo de 2024.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector